

Acta reunión del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente
Región Metropolitana

Fecha: 06/08/25

Hora: 16:00 hrs.

Lugar: Reunión virtual

Asistentes:

1. Sonia Reyes Packe, Seremi del Medio Ambiente RM
2. Macarena Almonte, Representante de Corporación Red Ambiental Ñuñoa
3. Andrés Escobar, Representante de Fundación Planificable
4. Boris Garrido, Representante de Sindicato Líder BCI
5. Felipe Arriagada, Representante de Fundación Basura
6. Joselyne Icarte, Representante de FENASENF
7. Pedro Bracho, Representante de UTEM
8. Carlos Seitz, Representante de Gestión Ambiental Pañiwe Limitada
9. Marjory Riquelme, Jefa del Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Seremi de Medio Ambiente RM
10. Valentina Espinoza, Coordinadora técnica de la Seremi de Medio Ambiente RM

Desarrollo de la reunión

Seremi Sonia Reyes da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación.

Luego, da la palabra a Pedro Bracho, de UTEM, para que exponga sobre el quehacer en materia ambiental asociado a su institución.

Pedro Bracho indica que ha sido un honor participar en este Consejo Consultivo junto con personas tan calificadas y con tanta experiencia en materia ambiental y agradece a la Seremi Sonia Reyes por esta oportunidad.

Comienza su presentación indicando que el derecho, el cambio climático y la participación ciudadana son una tríada fundamental para la sostenibilidad y bajo este escenario y pensando en que cada día el ser humano evoluciona, avanza, crece y se desarrolla, por lo que las necesidades cambian, mutan y evidentemente, se generan cambios significativos, no solamente en el ámbito cultural, económico y político, sino también jurídico, y ello implica que las necesidades sociales en este contexto, deben ser también, de alguna manera, resueltas desde el quehacer.

Bajo este contexto, hablando del Derecho, sabemos que existen regulaciones que desde, por ejemplo, el Derecho internacional o el Derecho ambiental, se han preocupado precisamente por brindar la estabilidad que desde esas necesidades sociales se requieren.

Y, por ello, abordando el cambio climático como uno de los efectos adversos de la propia ocurrencia de la actividad humana en su cotidianidad, se han presentado variaciones a lo largo del tiempo que se han visto especialmente más reflejadas en el ámbito de las temperaturas y patrones climáticos.

Pero existen situaciones como, por ejemplo, el hecho de lanzar un papel al piso que, aunque muy comúnmente lo vemos a diario, no sopesamos el impacto que a nivel ambiental eso genera. Tan es así que muchas veces vemos en la calle, vamos caminando y personas de distintas edades lanzan basura, sin pensar en los efectos adversos de ello. Sin embargo, hay mucha cercanía con respecto al cambio climático porque son situaciones que se sienten. Son situaciones que desde las propias modificaciones climáticas se hacen mucho más palpable, pero no así, los impactos de acciones diarias, como lanzar un simple papel al piso.

Bajo este contexto, entonces, existen esfuerzos que impulsan procesos de transformación social que evidentemente no se van a limitar únicamente al ámbito educativo, sino que abarcan diversas actividades orientadas al bienestar general, enfatizando en alcanzar un compromiso colectivo y sostenido.

Y por ello, a través de la participación ciudadana, precisamente lo que se busca es comprometer a cada persona a que pueda comprender cuáles son esas condiciones naturales, políticas, regulaciones vigentes, así como lo jurídico para aportar alternativas que desde su propio ámbito puedan prevenir crisis que ya nosotros comenzamos a notar.

En nuestra sociedad contemporánea, entonces, pensamos necesariamente en que debemos adoptar una forma de metodología para que a través de la acción participativa de la ciudadanía existan y se puedan generar evidentemente transformaciones que vayan de la mano con las propias necesidades sociales, pero incorporando un elemento fundamental, y es a través de la participación de los estudiantes adscritos a las universidades del país, también académicos y en general todos los actores que hacemos vidas en el quehacer de la protección del medio ambiente.

Por lo tanto, desde el quehacer público, desde las políticas públicas, desde el proceso formativo a nivel de las casas de estudio y desde la propia cotidianidad en el día a día del ser humano, se deben sumar esfuerzos para que esto rinda los frutos que esperamos y aspiramos y que el medio ambiente no siga degradándose en tiempo y espacio tal y como está ocurriendo en estos momentos.

Ahora bien, en cuanto a esta metodología, debo destacar que es un esfuerzo científico en el cual, para poderle dar un desarrollo coherente, se parte con un enfoque cualitativo, un paradigma socio crítico con un tipo de investigación, acción participativa, donde implica la incorporación de manera activa de los actores relevantes como estudiantes, docentes del quehacer público, las políticas públicas y los encargados de dirigir el propio quehacer.

En el ámbito público, en el ámbito jurídico y especialmente los relacionados con la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), que es donde estamos desarrollando este plan piloto, una forma de poder obtener información es a través de la técnica de observación de manera directa sobre el objeto de estudio. Entonces estamos apostando por una transformación comunitaria y científica sobre el cambio climático, donde existen unos actores involucrados que son docentes, estudiantes y actores de la comunidad, pero también ello está amparado en unas acciones claves que buscan precisamente dar a conocer las normas jurídicas, partir de experiencias vivenciales,

construir conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades, el realce de los valores y que todo esto va de la mano con un perfil de egreso que es declarado en la escuela de Derecho de la UTEM.

Luego tenemos una programación de charlas, talleres, explicación del cambio climático, causas, consecuencias, acciones preventivas, programa de desarrollo sostenible, responsabilidades por afectación ambiental, como por ejemplo las multas. Y ello encuentra un sustento en el ámbito regulatorio, jurídico o legal y que evidentemente tiene un impacto en cuanto a formación de estudiantes se refiere. Lamentablemente sabemos que el Derecho ambiental no ha sido desde el principio abordado en las escuelas de derecho a nivel mundial, sino que es más bien de reciente data.

Y en otros escenarios se han incorporado como electivos de Formación Profesional. Por ello, se ha tomado como una forma de complementar la formación del estudiante, pero no se le ha dado la importancia a través de la incorporación en las mallas de las carreras de Derecho como un curso que sea obligatorio, por lo que se necesita la existencia de una transformación donde se interiorice realmente la necesidad del abordaje de aquello relacionado con el derecho ambiental. Tan así es que, vivir en un ambiente equilibrado se elevó a la categoría de derecho humano y, por lo tanto, al ser un derecho fundamental, un derecho humano, una libertad esencial para el desarrollo de la humanidad y de la especie humana, evidentemente se le debe dar una bajada a las mallas curriculares.

En razón de la importancia que debemos darle al medio ambiente, la protección jurídica y además de ello, acercar a los estudiantes de nuestras escuelas de derecho a nivel nacional, frente a eso que aqueja a la sociedad en general, de allí es que surge precisamente esta iniciativa a través de una investigación y acción participativa donde tomamos esto como referencia, los proyectos de vinculación con el medio, porque es la manera en como de como nosotros podemos primero ajustarnos a las necesidades de la propia sociedad, además de conocer los problemas que aquejan a la sociedad y de relevancia jurídica, pero que tienen un contexto ambiental de manera concreta, y que adicionalmente a ello podemos vincularlo de forma directa con el programa de desarrollo institucional que va de la mano con las directrices impuestas precisamente por la Comisión Nacional de Acreditación.

Se comprenden unas etapas específicas como diagnóstico y sensibilización, así como un análisis de la situación actual en cuanto a legislación ambiental, práctica ciudadana y también evaluar situaciones de riesgo y casos de incumplimiento normativo en relación con el cambio climático, planificación y formación. Se diseñan estrategias participativas que incluyan seminario, mesas de debate, integración de contenidos de Derecho ambiental en los currículos educativo. Generar espacios precisamente donde se fomente la discusión y el análisis crítico reflexivo por parte de todos los actores que están interviniendo en este tema tan esencial para el desarrollo de la humanidad. Acción e implementación. Ejecutar campañas de sensibilización. Organizar encuentros intersectoriales, establecer los indicadores de seguimiento y evaluación tanto cuantitativo como cualitativo para poder identificar áreas de mejora pensando en que estamos necesaria y forzosamente conectados con un proceso de mejora continua de revisión de procesos de ajuste de procesos para poder llegar efectivamente, a resultados que vayan de la mano con esas necesidades imperiosas de la de la sociedad y poder acercar más a la sociedad a un derecho ambiental regulatorio que sea por y para la misma.

Impulsar metodologías activas, aprendizaje basado en problemas, por ejemplo, estudios de caso, donde se conozcan singularidades de la ocurrencia de este tipo de fenómenos y poder abordarlo desde las políticas públicas y el derecho que incentiven la participación y el autoconocimiento, desde el punto de vista del protagonismo que hoy día desarrolla el estudiante universitario donde es el principal actor del proceso formativo.

Luego, un segundo objetivo es evaluar y fortalecer la normatividad ambiental, revisar la eficacia de las normas actuales y el cumplimiento de acciones preventivas y correctivas ante deterioros del ecosistema a través de estrategias como realizar estudios y revisiones documentales de la legislación ambiental vigente, no solo a nivel nacional, sino también explorar esas experiencias internacionales que nutren el medio ambiente, organizar foros interdisciplinarios para la discusión de casos reales y análisis de política pública, no sólo desde el punto de vista de la Ciencia Política o el derecho, sino también pensar en la complejización del fenómeno a través de aspectos esenciales como la interdisciplina.

Esto implica que debe haber un conocimiento y un trabajo de tipo colaborativo, donde desde la Academia se puedan desarrollar este tipo de iniciativas, pero siempre trabajando de manera conjunta con las instituciones públicas.

El siguiente objetivo es fortalecer la participación ciudadana responsable, incentivar que los individuos se apropien de los problemas ambientales y actúen de forma comprometida, a través de estrategias como desarrollar campañas de divulgación y sensibilización a través de plataformas digitales y medios de comunicación comunitario, crear comités o redes de acción ciudadana que trabajen en conjunto con autoridades locales, incentivar la participación en proyectos de monitoreo ambiental y propuestas de mejora legislativa.

En cuanto a recursos, se requieren herramientas digitales, redes sociales, blogs, foros en línea, información, bases de datos, apoyo en organizaciones no gubernamentales como ONGs, entidades locales, espacios de encuentro para la deliberación y la acción colaborativa, de forma tal que podemos generar un conocimiento de tipo colaborativo y donde todos puedan tener una voz participativa, a efectos de buscar una estrategia común para el abordaje de estos problemas que aquejan a la sociedad, sobre todo desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente.

Como cuarto objetivo, estaría integrar la educación ambiental en todos los niveles, establecer la educación como eje central para la transformación y el respeto del medio ambiente, sobre todo en la educación media, para que de alguna forma, cuando venga este proceso de transición y de incorporación en el ámbito universitario, ya tengan experiencias previas en cuanto a conocimiento de normativa ambiental se refiere, a través de estrategias como incorporar contenidos de derecho ambiental y de sostenibilidad, organizar talleres, proyectos de investigación, acción participativa que involucren a estudiantes y docentes, realizar actividades extracurriculares, como charlas, simposios, congresos, foros en general, eventos académicos y científicos donde se puedan abordar aspectos como la prevención y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Además, se consideran recursos como la colaboración con instituciones educativas, los ministerios de educación y de Medio Ambiente.

Luego, tenemos como quinto objetivo impulsar el debate y la reformulación de políticas públicas ambientales, integrar el aporte ciudadano en la formulación de propuestas que fortalezcan la

protección del medio ambiente a través de estrategias como establecer mesas de diálogo entre autoridades, sector académico y ciudadanía, para discutir reformas y mejoras en la legislación ambiental.

Elaborar reportes y propuestas basados en la experiencia de datos recolectados durante la intervención participativa, promover la difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas a través de medios y redes especializadas. Recursos como alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, organismos internacionales, plataformas de difusión como prensa, revistas especializadas, publicaciones científicas depositadas en bases de datos, redes digitales, espacios de seminarios y eventos públicos para compartir los resultados, difundir los hallazgos y, asimismo, acercar a la ciudadanía para poder darles una respuesta frente a sus necesidades actuales, pero principalmente, empoderar a la sociedad, que conozcan de cerca cuál es el problema, no simplemente basarnos en datos científicos que muchas veces quedan depositados en publicaciones científicas, pero que la sociedad en general desconoce.

Bajo este escenario, necesitamos propiciar una educación transformadora basada en investigación y acción participativa, donde haya un acercamiento entre el estudiantado, los académicos, actores políticos con la sociedad. Cooperación como herramienta de Transformación Social y ambiental, generando una interdisciplinariedad en el quehacer científico académico, donde también vayan a confluír la inteligencia emocional y contextual, donde apuntemos a lo que realmente necesitamos, una Universidad compleja que vaya de la mano con la responsabilidad social.

Así como también la incorporación de los actores políticos y los encargados de la ejecución de las políticas públicas y su implementación, respeto por normas y acciones conscientes hacia el bienestar futuro, responsabilidad colectiva y justicia ambiental, compromiso global de individuos, Estados y organizaciones, uso racional de los recursos naturales y tecnología, decisiones informadas, pensamiento crítico y ética para la sostenibilidad, democracia participativa y el empoderamiento ciudadano.

Quiero concluir diciendo el derecho y el cambio climático convergen en un llamado urgente a la acción, la participación ciudadana no solo fortalece la democracia ambiental, sino que impulsa soluciones sostenibles desde la conciencia colectiva.

Cada voz, cada decisión y cada acción tienen el poder de transformar nuestro futuro, construyamos juntos un marco legal que proteja el planeta y garantice justicia climática para las generaciones venideras. Muchas gracias.

Seremi Sonia Reyes, luego de terminada la presentación del Profesor Pedro Bracho, abre el espacio para reacciones, comentarios y preguntas.

Joselyne Icarte, de FENASENF indica concordar con toda la presentación, ya que el cambio climático y la sostenibilidad se pueden abarcar desde muchas aristas. Habla sobre los 9 límites planetarios, en donde al menos en 2 o 3 de ellos se encuentran sobrepasados, lo que nos está llevando a un desequilibrio enorme. Indica la importancia de que una población educada desde temprana edad, puede lograr grandes cambios y que tal el Profesor habló de un triada, su organización también trabaja con una, que es sociedad, medio ambiente y salud.

Macarena Almonte, de Corporación Red Ambiental Ñuñoa, agradece la presentación Indica que a ellos como organización de la sociedad civil, que generalmente cuando se habla de compartir conocimientos y hacer conciencia en la sociedad a través de de la educación ambiental, siempre notan que hay una parte que se queda atrás y que es fundamental para lograr cambios en las personas y tiene que ver con los comportamientos de consumo, ya que pasamos rápidamente al reciclar como la acción de mitigación, pero no a la prevención, y nos saltamos la etapa de reducir y rechazar.

Indica que es fundamental una colaboración entre el ambiente público privado.

Pedro Bracho, indica que coincide con Macarena y que es necesario que haya protagonismo de la propia sociedad. De hecho se presentaron unos resultados preliminares en las Jornadas de Derecho Antártico que tuvieron lugar en la Chile, donde se mostró el impacto de manera directa con respecto a la Antártica chilena.

Y allí es mucho más palpable la situación del impacto en materia climática. Entonces, basándonos en esa experiencia previa, el año pasado acá en la UTEM se presentaron unas jornadas de estudiantes de Derecho, donde los estudiantes pudieron vivir la experiencia de primera mano con la sociedad. Allí se abordaron temáticas actuales como, por ejemplo, Derecho ambiental, derecho animal, derecho de las nuevas tecnologías y otros elementos que se quieren vincular frente a lo dogmático normativo del derecho, como lo es el Derecho civil, el Derecho penal y el derecho comercial.

De hecho, hay prácticas desde la UTEM con respecto a varias comunas, donde han podido identificar situaciones problemáticas y desde las escuelas, tanto en materia de ingeniería, ordenamiento territorial, ciencias jurídicas y sociales, les han acercado posibles soluciones al punto tal que se han adjudicado, inclusive, fondos concursables para poder resolver problemáticas de índole social. Recién estamos partiendo con una segunda generación en nuestra facultad, donde actualmente están alojadas las carreras de Psicología, la carrera de derecho y la carrera de administración pública, entonces son estudiantes muy jóvenes, pero además están muy comprometidos y viven en el día a día, pero están detectando constantemente situaciones problemáticas a nivel social y estamos trabajando para poder brindar una posible solución desde el derecho y evidentemente el Derecho ambiental lo tomamos nosotros en consideración como una forma de brindar una solución.

Carlos Seitz, representante de Gestión Ambiental Pañiwe Limitada, agradece la presentación. Indica como comentario, que también le tocó hacer clases de educación ambiental a colegios en Chiloé y es muy fuerte, como se ve el ímpetu de lo de los niños en clase, porque también realizaron operativos de reciclaje electrónicos y fue muy grato ver como estaban demasiado entusiasmados, lo cual fue gratificante. Como empresa, han recibido mucho cargamento de residuos electrónicos que están en perfecto estado o que tienen solo detalles y se van a disposición final, cuando aún existe la posibilidad de darle un segundo uso, pero que con las legislaciones actualmente que tenemos, no es posible para las empresas, lo cual ha sido un poco frustrante.

Pedro Bracho agradece a Carlos por compartir la experiencia e indica que el problema, es que a veces no dejamos que los niños a través de una práctica como el juego, el aprendizaje, el conocimiento y el disfrute, nos den soluciones que están cerca de nosotros. Indica que le llena de mucha esperanza y mucha ilusión.

Andrés Escobar, de Fundación Planificable, agradece la presentación de Pedro. Habla sobre su labor educativa en educación superior, y reflexiona que sobre la eco ansiedad que puede generar hablarles a los estudiantes sobre tantas problemáticas ambientales, por lo que comenzó a trabajar con ellos proyectos finales que tienen que ver con la vinculación con el medio, trabajando con la Comunidad pero con un enfoque medioambiental en un territorio, apoyado con fundaciones, organizaciones y municipios, articulando para darle una intencionalidad de que los estudiantes también pueden hacer algo por su entorno

Destaca la importancia de motivar a los estudiantes de que pueden hacer cosas muy tangibles, ocupando las herramientas que tiene la institución o Universidad.

Pedro Bracho, indica que de hecho es una muy buena práctica porque les ayuda a desarrollar otro tipo de experiencia, otras habilidades y de cara a las necesidades actuales de un aprendizaje que brinde herramientas de algo tan básico y elemental como el contacto con la cotidianidad para identificar un problema y luego darle la solución a través de un proceso de investigación. Esto puede convertirlos en profesionales más competitivos en un escenario donde hoy en día la competencia es feroz, sobre todo cuando van a entrar en un punto en el que van a ser recién titulados y en la sociedad en la que vivimos en la actualidad no le brinda las herramientas necesarias para que puedan adquirir habilidades.

Marjory Riquelme, al no haber más comentarios, invita a los asistentes una actividad institucional que se llama “Diálogo de prevención y acción, enfrentando los efectos de la de la crisis climática”, el cual se va a realizar este sábado en la Universidad de Santiago, y solicita por favor la difusión con organizaciones sociales, ya que este busca un diálogo entre las autoridades y la sociedad civil en cuanto a estas temáticas.

Seremi Sonia Reyes, refuerza la importancia de la participación en esta actividad, ya que se va a dar un diálogo directo entre autoridades como la Ministra de Medio Ambiente, el Subsecretario, la Directora Nacional de Senapred, el delegado regional Presidencial Regional, entre otros. Indicando que, pensando en los estudiantes, sería muy enriquecedor tanto para la autoridad como para los propios estudiantes. Refuerza la importancia de la asistencia de todas las organizaciones participantes en este Consejo.

Marjory Riquelme, indica la importancia de seguir conociendo el trabajo de sus organizaciones, por lo cual consulta quién quiere presentar su trabajo en la siguiente sesión.

Andrés Escobar se ofrece para presentar el trabajo de su organización en la siguiente sesión. Luego, consulta por la feria ambiental de la Seremi del Medio Ambiente.

Marjory Riquelme indica que está pendiente la confirmación de la fecha aún, pero que tentativamente sería el 2 de octubre, y que se les confirmará una vez que sea oficial. Luego, siendo las 17.00 horas, da por cerrada la sesión y la Seremi Sonia Reyes agradece la asistencia y participación.

Se anexa a esta acta la presentación del Sr. Pedro Bracho.

CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO REGIÓN METROPOLITANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Derecho, Cambio Climático y Participación Ciudadana. Una Tríada Fundamental para la Sostenibilidad

Dr. Pedro Luis Bracho Fuenmayor, PhD
Profesor Titular
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Tecnológica Metropolitana

Agosto de 2025





Derecho

Derecho del mar, Derecho internacional y Derecho ambiental

Cambio climático

Variaciones a largo plazo en las temperaturas y patrones climáticos de la Tierra

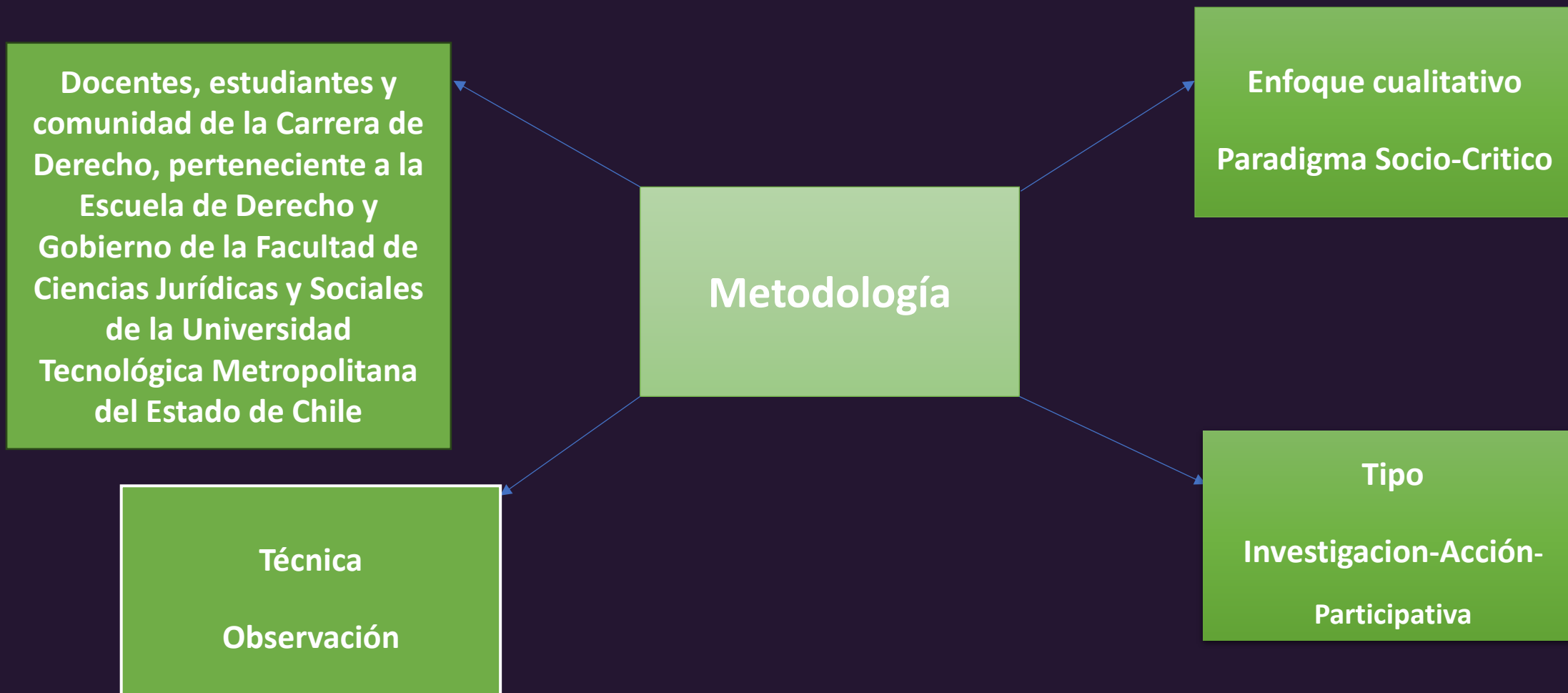
Esfuerzos que impulsan los procesos de transformación social no se limitan únicamente al ámbito educativo, sino que abarcan diversas actividades orientadas al bienestar general, enfatizando en alcanzar un compromiso colectivo y sostenido. Guillén de Romero et al. (2023)

Participación ciudadana

Comprometer a cada persona a comprender las condiciones naturales, las políticas y las regulaciones vigentes, y a aportar alternativas desde su ámbito para prevenir una crisis que ya comienza a notarse

¿Qué hacer desde el aula?

Examinar el Derecho y el cambio climático desde la perspectiva de la participación ciudadana, mediante una metodología de investigación acción participativa que busca generar transformaciones, especialmente en los universitarios, donde docentes y estudiantes se involucran y contribuyen activamente.





Ciclos de acción que comprenden las siguientes etapas:

Diagnóstico y sensibilización: Identificar y analizar la situación actual en cuanto a legislación ambiental y prácticas ciudadanas, así como evaluar las situaciones de riesgo y casos de incumplimiento normativo en relación con el cambio climático.

Planificación y formación: Diseñar estrategias participativas que incluyan talleres, seminarios y mesas de debate; integrar contenidos de Derecho ambiental en los currículos educativos y generar espacios de discusión y análisis crítico.

Acción e implementación: Ejecutar campañas de sensibilización, organizar encuentros intersectoriales (ciudadanía, autoridades, académicos y expertos) y poner en marcha proyectos de acción local.

Evaluación y retroalimentación: Establecer indicadores de seguimiento y evaluación (tanto cuantitativos como cualitativos) para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias implementadas.



Objetivos	Estrategias	Recursos
<p>1. Sensibilizar y transformar la conciencia -Promover el conocimiento y la crítica sobre el impacto del cambio climático desde una perspectiva legal y ciudadana.</p>	<p>-Diseñar talleres y seminarios en espacios académicos y comunitarios enfocados en Derecho ambiental. -Realizar mesas redondas y debates temáticos en universidades, escuelas y comunidades. -Impulsar metodologías activas (aprendizaje basado en problemas, estudios de caso) que incentiven la participación y el autoconocimiento.</p>	<p>-Material didáctico y multimedia especializado. -Participación de expertos en Derecho ambiental y educación. -Infraestructura y espacios seguros para encuentros presenciales o virtuales.</p>



Objetivos	Estrategias	Recursos
2. Evaluar y fortalecer la normatividad ambiental -Revisar la eficacia de las normas actuales y el cumplimiento de acciones preventivas y correctivas ante deterioros del ecosistema.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar estudios y revisiones documentales de la legislación ambiental vigente.-Organizar foros interdisciplinarios para la discusión de casos reales y análisis de políticas públicas.- Formular y aplicar indicadores de seguimiento y evaluación para medir avances y brechas.	<ul style="list-style-type: none">- Acceso a bases de datos jurídicas y ambientales.-Software para analizar los datos y la elaboración de informes.-Colaboración con centros de investigación y universidades.



Objetivos	Estrategias	Recursos
<p>3. Fortalecer la participación ciudadana responsable -Incentivar que los individuos se apropien de los problemas ambientales y actúen de forma comprometida.</p>	<p>-Desarrollar campañas de divulgación y sensibilización a través de plataformas digitales y medios de comunicación comunitarios.</p> <p>-Crear comités o redes de acción ciudadana que trabajen en conjunto con autoridades locales.</p> <p>-Incentivar la participación en proyectos de monitoreo ambiental y propuestas de mejora legislativa.</p>	<p>-Herramientas digitales (redes sociales, blogs, foros en línea).</p> <p>-Apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades locales.</p> <p>- Espacios de encuentro para la deliberación y la acción colaborativa.</p>



Objetivos	Estrategias	Recursos
<p>4. Integrar la educación ambiental en todos los niveles</p> <p>-Establecer la educación como eje central para la transformación y el respeto del medio ambiente.</p>	<p>-Incorporar contenidos de Derecho ambiental y sostenibilidad en la curricula escolar y universitaria.</p> <p>- Organizar talleres y proyectos de investigación acción participativa que involucren a estudiantes y docentes.</p> <p>-Realizar actividades extracurriculares, charlas y simposios sobre prevención y mitigación del cambio climático.</p>	<p>-Colaboración con instituciones educativas y ministerios de educación.</p> <p>-Materiales curriculares actualizados y adaptados.</p> <p>-Profesionales y académicos con experiencia en Derecho ambiental y sostenibilidad.</p>



Objetivos	Estrategias	Recursos
<p>5. Impulsar el debate y la reformulación de políticas públicas ambientales</p> <p>-Integrar el aporte ciudadano en la formulación de propuestas que fortalezcan la protección del medio ambiente.</p>	<p>-Establecer mesas de diálogo entre autoridades, sector académico y ciudadanía para discutir reformas y mejoras en la legislación ambiental.</p> <p>-Elaborar reportes y propuestas basados en la experiencia y datos recolectados durante la intervención participativa.</p> <p>-Promover la difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas a través de medios y redes especializadas.</p>	<p>-Alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y organismos internacionales.</p> <p>-Plataformas de difusión (prensa, revistas especializadas, redes digitales).</p> <p>-Espacios de seminarios y eventos públicos para compartir resultados.</p>





Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente. Santiago, Región Metropolitana
Universidad Tecnológica Metropolitana
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Pedro Luis Bracho-Fuenmayor, PhD. Profesor Titular

"El derecho y el cambio climático convergen en un llamado urgente a la acción. La participación ciudadana no solo fortalece la democracia ambiental, sino que impulsa soluciones sostenibles desde la conciencia colectiva. Cada voz, cada decisión y cada acción tienen el poder de transformar nuestro futuro. Construyamos juntos un marco legal que proteja el planeta y garantice justicia climática para las generaciones venideras."

*Pedro Luis Bracho-Fuenmayor
pbracho@utem.cl*

Gracias